

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19652** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 661/11, referente al concursado "Acarma Gestión Empresarial, S.A.", por Auto de fecha 10/5/2013, ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición de la Administración concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la mercantil "Acarma Gestión Empresarial, S.A.", cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 10 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130027312-1